



RIO GALLEGOS, 04 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.487/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso-Taller "Construcción de las relaciones de género: enfoque crítico y prácticas para la igualdad", bajo la responsabilidad de la Mg. Rosa SILVA y la Lic. Elena GRZEGORCZYK, a dictarse entre el 23 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2012, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión está destinado a profesionales y no profesionales que se desempeñen en el área social, tanto de organizaciones gubernamentales de índole municipal, provincial y nacional y no gubernamentales e incluye a personas que se desempeñan en ámbitos educativos y judiciales, centros de salud, centros integradores, jardines maternales, centros comunitarios, hogares de niños/as, hogares de ancianos/as, centro de salud mental, hospital, cárcel y cualquier otra organización social que integra la trama societaria, alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y público en general interesado en la temática;

QUE el mismo tiene como objetivos lograr que los/las participantes reflexionen críticamente sobre las construcciones de género inadecuadas que caracterizan las distintas instituciones que componen construcciones de género, en un contexto en el cual se reproduce una estructura o matriz de desigualdad y propender reflexivamente a un cambio de conducta y a la ruptura del pensamiento de género dicotómico y estereotipado de los modelos;

QUE la Mg. Rosa SILVA solicita el SETENTA POR CIENTO (70%) de lo recaudado, deducidos los gastos de estructura según la Ordenanza 027/99 (Actividades de Transferencia);

QUE se ha fijado un arancel de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CIENTO OCIENTA (\$ 180,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.,

QUE mediante Nota N° 303/12 el Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del presente trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso-Taller "Construcción de las relaciones de género: enfoque crítico y prácticas para la igualdad", bajo la responsabilidad de la Mg. Rosa SILVA y la Lic. Elena GRZEGORCZYK, a dictarse entre el 23 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2012, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj, fijar un arancel de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CIENTO OCIENTA (\$ 180,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A. y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a abonar a la Mg. Rosa SILVA solicita el SETENTA POR CIENTO (70%) de lo recaudado, deducidos los gastos de estructura según la Ordenanza 027/99 (Actividades de Transferencia);

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso-Taller "Construcción de las relaciones de género: enfoque crítico y prácticas para la igualdad", bajo la responsabilidad de la Mg. Rosa SILVA y la Lic. Elena GRZEGORCZYK, a dictarse entre el 23 de

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

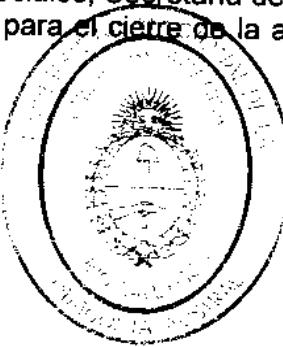
///-2-

Agosto y el 21 de Septiembre de 2012, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj.-
ARTÍCULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a abonar a la Mg. Rosa SILVA solicita el SETENTA POR CIENTO (70%) de lo recaudado, deducidos los gastos de estructura según la Ordenanza 027/99 (Actividades de Transferencia).-

ARTÍCULO 4º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

410